

ACTA NÚMERO 29-2017

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:30 horas del **DÍA JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2017**, reunidos en el salón de sesiones “Leonel Carrillo Reeves” de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano; M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo, y Licenciada Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de Facultad.**

Ausente con Excusa: Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Estudiantes Andreína Delia Irene López Hernández, Vocal Cuarto y Carol Andrea Betancourt Herrera, Vocal Quinto.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 29-2017

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 29-2017**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 28-2017**
- 3º. Informaciones**
 - 3.1 Informaciones del Decano.
 - 3.2 Informaciones de Secretaría Académica.
 - 3.2.1 Taller para Sensibilización sobre el Rendimiento Académico de los estudiantes de la Facultad.
 - 3.2.2 Informe del Laboratorio Microbiológico de Alimentos.
 - 3.2.3 Seguimiento al caso de Floridalba Nohemí López Jacinto.
 - 3.2.4 Elecciones de Autoridades de la Asociación de Estudiantes Universitarios “Oliverio Castañeda de León”.
 - 3.2.5 Pago de salarios y prestaciones a profesores jubilados que no solicitaron permiso para continuar laborando en la Universidad de San Carlos de Guatemala.
 - 3.2.6 Informe de Ejecución Presupuestal del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-.
 - 3.2.7 Invitación a la conferencia “Derechos, obligaciones y prohibiciones”.
- 4º. Asuntos Académicos**
 - 4.1 Solicitud de cambio de horario de profesores de la Escuela de Biología.
 - 4.2 Solicitud de suspensión de actividades para estudiantes de la carrera de Química Biológica.
 - 4.3 Representante de graduados para participar en el XCIX Aniversario de Fundación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
 - 4.4. Representante de Escuela de Química ante la Comisión de Manejo de Desechos Químicos y Biológicos.
- 5º. Erogaciones de Fondos**
 - 5.1 Solicitud de la M.Sc. Carolina Guzmán Quilo.

5.2 Erogación de fondos para el XCIX Aniversario de Fundación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

6°. Solicitudes de Licencia

6.1 Magister Byron José López Mayorga.

6.2 Señor Elvis Osvaldo Solís Montufar.

7°. Audiencia

7.1 Audiencia a las Comisiones de Autoevaluación de las carreras de Química, Química Biológica y Química Farmacéutica.

8°. Renuncias

8.1 Renuncia del Señor Salvador Roberto González Pérez.

9°. Asuntos Varios

9.1 Fallecimiento del Señor Alejandro de la Vega en el Parque Nacional Laguna Lachuá.

9.2 Resultado de Auditoría practicada con motivo de la baja de inventario de Bienes Muebles.

9.3 Seguimiento al caso de las reparaciones a las Instalaciones del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-.

9.4 Convenio para el Fortalecimiento de la Red de Centros de Salud, Trabajo y Ambiente en América Central -Red SALTRA-.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Junta Directiva recibida el Acta No. 28-2017 y **acuerda: aprobarla**

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones del Decano.

El Dr. Rubén Velásquez, Decano, informa que:

- Del viernes 11 de agosto de 2017 al sábado 19 de agosto de 2017, actuó como rector en funciones de esta casa de estudios, y como tal enfrentó los eventos alrededor de la elección del nuevo secretariado de la Asociación de Estudiantes Universitarios AEU. Como contexto histórico de los acontecimientos, informa que: **a)** En septiembre de año 2015 hubo movimiento de la AEU para realizar elecciones, pero al analizar la situación en el Consejo Superior Universitario -CSU- se determinó que era inviable en ese momento; **b)** El 26 de septiembre de 2016, se presentaron al CSU seis asociaciones estudiantiles, informando que recientemente había desconocido a la AEU, que habían formado un Consejo Ejecutivo y que pedían el apoyo para realizar elecciones; **c)** El 12 de octubre de 2016 se presentaron nuevamente las asociaciones estudiantiles, esta vez fueron 11 asociaciones, y volvieron a pedir apoyo para realizar

elecciones; **d)** El 17 de octubre de 2016 el CSU se reunió en forma extraordinaria para tratar ese tema; se dieron una serie de recomendaciones a las asociaciones estudiantiles, entre ellas, el mecanismo para legalizar su existencia y de esa manera adquirir el estatus legal para convocar a elecciones; **e)** En los primeros meses del año 2017, se amplió el plazo otorgado para que las asociaciones estudiantiles realizaran el proceso de legalización; **f)** Cuatro de ocho asociaciones estudiantiles completaron su proceso de legalización, se atendió la solicitud de apoyo para realizar las elecciones y se tomó como interlocutor oficial al Consejo Electoral Estudiantil - CEE-; **g)** Una vez oficializado el CEE, el CSU brindó apoyo al proceso de elecciones a través de acceso a los medios de comunicación de la universidad y a la imprenta, entre otros recursos; **h)** En abril del 2017, el CSU autorizó la entrega del padrón electoral al Consejo Electoral Estudiantil, esto con el objetivo de rescatar el movimiento estudiantil y abrir el proceso para la democratización de la AEU; **i)** El 26 de julio y el 9 de agosto de 2017, el CEE entregó un pliego de peticiones al CSU; el 9 de agosto de 2017 también se presentó la Comisión Transitoria de la AEU indicando que ellos eran legalmente los representantes de la AEU y que también solicitaban apoyo para realizar elecciones; **j)** El 9 de agosto de 2017 el CSU reiteró que la entrega del padrón se haría a las organizaciones estudiantiles que habían cumplido con los requerimientos de legalización, siendo ello los del CEE; **k)** Tomando en cuenta que estaban próximas las elecciones, el día lunes 14 de agosto de 2017, buscó comunicación con el Director de Registro y Estadística para verificar la entrega del padrón, pero no logró comunicarse en el transcurso de la mañana. Ese día, las personas encargadas del plan de seguridad para las elecciones, le informaron que algunos estudiantes de la Comisión Transitoria estaban mostrando muy eufóricamente que tenían en sus manos el padrón estudiantil. Poco después se comunicó el Director de Registro y Estadística quien, al preguntarle al respecto, informó que entregó el padrón a la Comisión Transitoria de la AEU porque recibió un dictamen de Jurídico e instrucciones superiores para ello; **l)** El martes 15 de agosto de 2017 en la mañana, se hicieron diversas consultas; **m)** El miércoles 16 de agosto de 2017 fue el día más tenso. Ocho miembros del CSU solicitaron una sesión extraordinaria para tratar puntos relacionados a las elecciones; posteriormente hubo reunión con todos los presidentes de las asociaciones estudiantiles, que se presentaron con un gran número de estudiantes y medios de comunicación. Los estudiantes estaban muy exaltados y pedían la renuncia de algunas autoridades; al final de esa reunión el Doctor Luis Felipe Irías aceptó que él había entregado el padrón a la Comisión Transitoria de la AEU y que renunciaría al puesto de Director de Registro y Estadística; **n)** El mismo miércoles 16 de agosto de 2017 se decidió realizar una sesión extraordinaria de CSU para tratar el tema del atentado al Hospital

Roosevelt y el tema de las elecciones estudiantiles. En dicha sesión se acordó publicar un comunicado como USAC repudiando el atentado en el Hospital Roosevelt y, después de muchas horas de discusión se acordó, por unanimidad, apoyar al entregándoles ese mismo día el padrón electoral; **o)** Al día siguiente, jueves 17 de agosto de 2017, la Comisión Transitoria solicitó por escrito la transcripción del punto de CSU donde se decidió apoyar al CEE; dicha solicitud no se atendió.

- Se ha coordinado con los decanos para enfrentar los últimos acontecimientos en cuanto a los ataques de la opinión pública derivado de las elecciones de la AEU. Ha circulado información indicando que los estudiantes obligaron al Consejo Superior Universitario a tomar la decisión de apoyar a la CEE, que obligaron al Rector a regresar de su viaje antes de lo previsto. También circuló una publicación del SINDINUSAC donde señalan a distintas unidades académicas, incluyendo ésta, por no cumplir con los derechos laborales, no realizar concursos de oposición, hacer despidos injustificados, no ampliar horario a profesores, entre otros. Los decanos están preparando un comunicado para responder a esa publicación a través de diversos medios de comunicación. Como Facultad tendríamos que responder específicamente a cada señalamiento.
- En la sesión del Consejo Superior Universitario realizada el día miércoles 23 de agosto de 2017, se trató la solicitud de la estudiante Mirna Noeli Sagché Telón para autorizar cuarta oportunidad de asignación de Bioquímica II, la cual se denegó sin conocer el fondo de la solicitud, ya que no se presentó a la instancia correspondiente. Se conoció también el asunto enviado por la Junta Directiva en cuanto a la prohibición para presentarse a actividades académicas bajo efectos alcohólicos. Después de amplia discusión se designó a una comisión para conocer dicha propuesta. En esa oportunidad se aclaró que la Facultad ya está trabajando para incluirla en sus normativos y que se envió al Consejo Superior Universitario para que la Universidad considerara instituir una norma para todos los estudiantes universitarios.

3.2 Informaciones de Secretaría Académica

3.2.1 Taller para Sensibilización sobre el Rendimiento Académico de los estudiantes de la Facultad.

La Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que durante la presente semana se está realizando el Taller de Sensibilización del Rendimiento Académico con todos los profesores de la Facultad, organizados por Escuelas. Informa que este Taller se organizó a raíz de la información que se conoció en esta Junta Directiva sobre el Índice de Aprobación de los estudiantes de la Facultad. En vista que el acuerdo de Junta Directiva fue dar a conocer esa información a las Directoras de Escuela, se presentó la misma en una sesión de Directores. Ahí se discutió ampliamente

la metodología de cómo abordar la información y llegar al punto medular del bajo índice de aprobación de algunos cursos. Se acordó que la metodología sería como Taller y se le encomendó a CEDE preparar la presentación y organizar la logística junto con las Directoras de Escuela. En consenso se decidió que el lunes 21 sería el Taller con la Escuela de Química, el martes en la mañana con la Escuela de Nutrición y en la tarde con la Escuela de Química Biológica, el jueves con la Escuela de Biología y el viernes con la Escuela de Química Farmacéutica. En los talleres ya realizados ha habido alta participación de profesores, en general, y se ha cumplido con los objetivos planteados.

3.2.2 Informe del Laboratorio Microbiológico de Alimentos

Se recibe oficio de REF.LCAFCCQQ/372/2017, en fecha 10 de agosto de 2017, suscrito por la M.Sc. Brenda López, Jefa del Laboratorio Microbiológico de Alimentos; en el que informa de los resultados microbiológicos y epidemiológicos obtenidos de la muestra analizada en el mes de junio del presente año:

Propietario	Producto analizado o tipo de expendio	Fecha Auditaje	Resultados		Punteo Auditoria	Interpretación
			Coliformes NMP/g	E.coli NMP/g		
Carolina Barrios	Helado de leche	27/07/2017	---	>1100	51	Inaceptable

Conclusión: se le informa que este es el primer informe no apto para consumo humano.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Seguimiento al caso de Floridalba Nohemí López Jacinto

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 17 de agosto de 2017, suscrito por el Doctor Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General de la Universidad, donde traslada transcripción del Punto NOVENO, Inciso 9.4 del Acta No. 13-2017 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 26 de julio de 2017, que literalmente dice: "NOVENO IMPUGNACIONES: DICTAMEN DAJ No. 023-2017 (04). Recurso de Apelación interpuesto por FLORIDALBA NOEMÍ LÓPEZ JACINTO, ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en contra de la resolución contenida en Punto DÉCIMO, Inciso 10.1 del Acta No. 09-2017 de sesión celebrada el 09 de marzo de 2017 por la Junta Directiva de dicha unidad académica.

ACUERDA: Rechazar por improcedente el Recurso de Apelación interpuesto por la Licenciada Floridalba Noemí López Jacinto, en contra de la resolución contenida en el Punto DÉCIMO, Inciso 10.1 del Acta No. 09-2017 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el 09 de marzo de 2017, toda vez que la resolución que debió impugnar en su oportunidad es la contenida en el Punto CUARTO, Inciso 4.15 del Acta No. 45-2016 de sesión celebrada por dicha Junta, el 17 de noviembre de 2016, la que le fue notificada a la interesada el 18 de enero de 2017,

independientemente que se hiciera saber o no por parte de la Junta Directiva, su derecho a impugnar: en virtud que dicha resolución tiene carácter de definitiva y encontrándose ya firme, es innecesaria su reiteración. **2.** Notifíquese a la Licenciada Floridalba Noemí López Jacinto y a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.4 Elecciones de Autoridades de la Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda de León"

Se recibe oficio sin referencia en fecha 14 de agosto de 2017, suscrito por el Doctor Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General de la Universidad, donde traslada transcripción del Punto TERCERO, Inciso 3.5 del Acta No. 14-2017 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 09 de agosto de 2017, que literalmente dice:

"TERCERO ELECCIONES: Informe presentado por la Comisión de Asesoría y Seguimiento del Consejo Superior Universitario, en atención a la problemática planteada por un grupo de estudiantes de distintas asociaciones estudiantiles, relacionada con la elección de autoridades de la Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda de León", ACUERDA: **1)** Respalda el proceso para elegir al nuevo secretariado de la Asociación de Estudiantes Universitarios. **2)** Hacer un llamado a la comunidad estudiantil y universitaria en general para que participen en el evento electoral de manera democrática en un marco de tranquilidad y respeto. Así como encargar a la Administración Central la elaboración de un comunicado relacionado con el tema, para ser difundido por los medios de comunicación universitarios y otros. **3)** Instruir a las diferentes autoridades universitarias académicas y administrativas, para que velen por el orden y tomen las medidas necesarias que resguarden el proceso electoral. De la misma manera instruir a las autoridades académicas y personal docente para que faciliten la participación estudiantil en el proceso de elección. **4)** Que cada miembro del Consejo Superior Universitario se constituya como observador del proceso electoral durante los días que dure el evento. **5)** Instruir a la Editorial Universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que apoye con la impresión de la documentación necesaria para el proceso electoral. **6)** Instruir a la División de Publicidad e Información, TV-USAC y Radio Universidad, para que pongan a disposición del proceso, los diferentes medios de comunicación: televisión, radio, periódico, etc. **7)** Instruir a la Dirección General de Administración, para que a través del Departamento de Vigilancia, implemente un plan de seguridad y vigilancia durante el proceso electoral, con el acompañamiento de la Comisión que para el efecto fuera nombrada en Punto SÉPTIMO, Inciso 7.2 del Acta No. 11-2017 de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 28 de junio de 2017. **8)** Reiterar al Departamento de Registro y Estadística la entrega del padrón electoral a aquellas organizaciones estudiantiles que

han cumplido con los requisitos establecidos. **9)** Encargar a la Dirección General de Administración de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que dé seguimiento a las anteriores disposiciones. **10)** Solicitar a la Procuraduría de los Derechos Humanos, así como al Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la designación de una Comisión Observadora del proceso electoral que se llevará a cabo los días: sábado 19, domingo 20 y lunes 21 de agosto del presente año. **11)** Hacer una atenta invitación para que aquellas instituciones que deseen participar como observadoras del proceso electoral puedan realizarlo, con la finalidad de brindar acompañamiento y dar seguimiento al proceso de elección de la Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda de León". **12)** Instruir a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para que brinden el apoyo correspondiente durante el proceso electoral que se llevará a cabo."

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.5 Pago de salarios y prestaciones a profesores jubilados que no solicitaron permiso para continuar laborando en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Se recibe oficio sin referencia en fecha 17 de agosto de 2017, suscrito por el Doctor Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General de la Universidad, donde traslada transcripción del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.6 del Acta No. 13-2017 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 26 de julio de 2017, que literalmente dice:

"SÉPTIMO ASUNTOS ADMINISTRATIVOS: Informe del Señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, respecto a la resolución emitida por la Corte de Constitucionalidad (Expedientes Acumuladas 5799-2016 y 6261-2016), respecto a la acción de inconstitucionalidad planteada en contra del último párrafo de la literal b) del artículo 38 de la Ley de Clases Pasivas y Civiles del Estado, Decreto Numero 63-88 del Congreso de la República de Guatemala y artículo 27 de Reglamento de la Ley de Clases Pasivas y Civiles del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1220-88 del Presidente de la República de Guatemala . ACUERDA: **1)** Darse por enterado del informe presentado por el Licenciado Luis Antonio Suárez Roldán, respecto a la resolución emitida por la Corte de Constitucional, misma que aún está pendiente de su entrada en vigencia, según lo establecido en la ley. **2)** Instruir a las instancias correspondientes, para que de conformidad con lo resuelto por el Consejo Superior Universitario en el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.12 del Acta No. 01-2017 de sesión celebrada el 25 de enero de 2017, lo indicado en la Circular SG-DAJ NO.00J-2017 de fecha 13 de junio de 2017, y tomando en consideración los derechos ya adquiridos como trabajador de la Universidad de San Carlos de Guatemala, procedan a dar el trámite respectivo (contratos, pago de salarios y demás prestaciones) a trabajadores profesores jubilados que en su momento no solicitaron el permiso para continuar laborando en esta Casa de Estudios."

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.6 Informe de Ejecución Presupuestal del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-

Se recibe oficio de referencia T-CECON 237-2017, en fecha 22 de agosto de 2017, suscrito por la Licenciada Ana Cristina Hernández, Tesorera del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, donde traslada Informe de Ejecución Presupuestal del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- correspondiente al mes de junio 2017.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.7 Invitación a la conferencia “Derechos, obligaciones y prohibiciones”.

Se conoce oficio de referencia DEQ.210.04.2017, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, en el que invita a la actividad programada con relación al mejoramiento del Clima Organizacional, que es la conferencia “Derechos, obligaciones y prohibiciones”, la cual será impartida por personal de la División de Recursos Humanos de la USAC, la cual se llevará a cabo el martes 29 de agosto de 2017 en el Salón del Hospital Veterinario, Edificio M-8, de 9:45 a 12:00 horas.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Solicitud de cambio de horario de Profesores de la Escuela de Biología.

Se reciben providencias de referencia PROV.EB/No.055-2017, en fecha 10 de agosto de 2017, y PROV.EB/No.057-2017, en fecha 11 de agosto de 2017, suscritos por la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología; indica que con la aprobación de la Dirección de Escuela a su cargo, traslada oficios suscritos por el Ingeniero Agrónomo Jorge Mario Vargas Ponce y oficio suscrito por el Licenciado Mario Arturo Cifuentes Gil, ambos con el visto bueno de su Jefe de Departamento Ingeniero Mario Esteban Véliz Pérez, en el que solicitan cambio de horario según lo indicado en las siguientes tablas. Lo anterior obedece a los horarios en que se les ha programado la realización de laboratorios.

Ingeniero Agrónomo Jorge Mario Vargas Ponce		
DÍAS	HORARIO DE CONTRATACIÓN	HORARIO SOLICITADO
Lunes	08:00 – 16:00	07:00 – 15:00
Martes	08:00 – 16:00	07:00 – 15:00
Miércoles	08:00 – 16:00	07:00 – 15:00
Jueves	08:00 – 16:00	07:00 – 15:00
Viernes	08:00 – 16:00	10:00 – 18:00

Licenciado Mario Arturo Cifuentes Gil		
DÍAS	HORARIO DE CONTRATACIÓN	HORARIO SOLICITADO
Lunes	13:00 – 17:00	08:00 – 12:00
Martes	13:00 – 17:00	08:00 – 12:00
Miércoles	13:00 – 17:00	07:00 – 11:00
Jueves	13:00 – 17:00	08:00 – 12:00
Viernes	13:00 – 17:00	08:00 – 12:00

Junta Directiva, en atención a lo solicitado por la Dirección de Escuela de Biología, **acuerda:**

4.1.1 Autorizar el cambio de horario para el Ingeniero Agrónomo Jorge Mario Vargas Ponce, de manera que pueda laborar durante el presente semestre los días lunes, martes, miércoles y jueves de 07:00 a 15:00 horas y el viernes de 10:00 a 18:00 horas.

4.1.2 Autorizar el cambio de horario para el Licenciado Mario Arturo Cifuentes Gil, de manera que pueda laborar durante el presente semestre los días lunes, martes, jueves y viernes de 08:00 a 12:00 horas y el miércoles de 07:00 a 11:00 horas.

4.2 Solicitud de suspensión de actividades para estudiantes de la carrera de Química Biológica

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 22 de agosto de 2017, suscrito por la estudiante Angie Rodríguez García, Presidenta de la Organización de Estudiantes de Química Biológica y con el Visto Bueno de la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, donde informa que se llevará a cabo el **III Congreso para Estudiantes de Química Biológica 2017**, el jueves 05 y viernes 06 de octubre de 2017 en horario de 08:00 a 19:00 horas, en el Auditorium Francisco Vela de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad y que a su vez solicita suspensión de actividades para estudiantes de la carrera de Química Biológica para que asistan al evento.

Junta Directiva, en apoyo a las actividades científicas relacionadas con las carreras de esta Facultad, **acuerda:**

4.2.1 Autorizar la participación de los estudiantes de segundo, cuarto, sexto, octavo y décimo ciclo de la carrera de Química Biológica en el **III Congreso para Estudiantes de Química Biológica 2017**, a realizarse el jueves 05 y viernes 06 de octubre de 2017 en horario de 08:00 a 19:00 horas, en el Auditorium Francisco Vela de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

4.2.2 Solicitar a los profesores de la Facultad, que permitan compensar o reponer las evaluaciones y actividades académicas que se realizarán el jueves 05 y viernes 06 de octubre de 2017 en horario de 08:00 a 19:00 horas, a todos los estudiantes de segundo, cuarto, sexto, octavo y décimo ciclo de la carrera de Química Biológica que presenten

constancia original de haber participado en el **III Congreso para Estudiantes de Química Biológica 2017.**

4.2.3 Solicitar a los supervisores de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDEC- y a los supervisores de Ejercicio Profesional Supervisado de la Carrera de Química Biológica, coordinar actividades de manera que, en la medida de lo posible, los estudiantes bajo su supervisión puedan asistir al **III Congreso para Estudiantes de Química Biológica 2017.**

4.2.4 Solicitar a la Bachiller Angie Rodríguez García, Presidenta de la Organización de Estudiantes de Química Biológica y a la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, que implemente los controles necesarios a fin de registrar la efectiva participación de estudiantes en el **III Congreso para Estudiantes de Química Biológica 2017**, a realizarse el jueves 05 y viernes 06 de octubre de 2017, en horario de 08:00 a 19:00 horas, en el Auditorium Francisco Vela de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

4.3 Representante de Graduados para participar en el XCIX Aniversario de Fundación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

La M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que en el programa del XCIX Aniversario de Fundación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que se llevará a cabo el martes 19 de septiembre de 2017, se incluye la juramentación de los graduados en el último año, para lo cual es necesaria la presencia de representantes de graduados de cada una de las carreras de esta Facultad. Por tal razón, presenta la lista de graduados y solicita que se nombre a un representante por carrera.

Junta Directiva, después de analizar la lista de graduados de septiembre 2016 a agosto 2017, **acuerda:**

4.3.1 Nombrar a los siguientes profesionales, como representantes de los graduados en el período comprendido de septiembre 2016 a agosto 2017, para ser juramentados en el Acto Académico de Aniversario de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia:

Carrera	Representante de Graduados
Químico	Licenciado Manuel Alejandro Muñoz Wug
Nutricionista	Licenciada Rut María Romero Calderón
Biólogo	Licenciada Lesbia Johana Gil Escobedo.
Química Farmacéutica	Licenciado Rudy Alfonso Marroquín Rosales
Química Biológica	Licenciada Nancy Gutiérrez Cutz

4.3.2 Invitar a los Licenciados Manuel Alejandro Muñoz Wug y Rudy Alfonso Marroquín Rosales y a las Licenciadas Rut María Romero Calderón, Lesbia Johana Gil Escobedo y Nancy Gutiérrez Cutz para ser juramentados en el Acto Académico de Aniversario de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, a realizarse el 19 de septiembre de 2017, en el Auditorium Francisco Vela de la Facultad de Ingeniería, en horario de de 15:00 a 18:00 horas.

4.4. Representante de Escuela de Química ante la Comisión de Gestión de Desechos Químicos y Biológicos.

La M.Sc. Carolina Guzmán Quilo, de la Comisión de Gestión de Desechos Químicos y Biológicos, manifiesta en nombre de la Comisión, que es necesario nombrar a un representante de la Escuela de Química ante dicha Comisión, en vista que el Licenciado Omar Velásquez que fue nombrado como representante, actualmente se encuentra con licencia realizando estudios de postgrado. Informa que se propone a la Licenciada Bessie Oliva, Jefa del Departamento de Análisis Inorgánico, quien ha manifestado su anuencia para participar.

Junta Directiva, en apoyo a la Comisión de Manejo de Gestión de Desechos Químicos y Biológicos, **acuerda** nombrar a la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Jefa del Departamento de Análisis Inorgánico, para representar a la Escuela de Química en la Comisión de Desechos Químicos y Biológicos, mientras el Licenciado Omar Ernesto González Velásquez se encuentre con licencia.

QUINTO

EROGACIONES DE FONDOS

5.1 Solicitud de la M.Sc. Carolina Guzmán Quilo

Se recibe oficio de referencia DT.214.08.2017, en fecha 17 de agosto de 2017, suscrito por la M.Sc. Carolina Guzmán Quilo, Jefa de Departamento de Toxicología, con el Visto Bueno de la Licenciada Raquel Azucena Pérez Obregón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, donde se solicita autorización para realizar las siguientes erogaciones de fondos:

De la partida presupuestal **4.5.06.210.141 TRANSPORTE DE PERSONAS** del Programa del Departamento de Toxicología, para compra de un boleto aéreo Nueva York-Guatemala-Nueva York, hasta un máximo de \$800.00, para el profesor Roberto Lucchini, Profesor de Medicina del Trabajo en la Facultad de Medicina de la Universidad de Brescia, Italia y Director del Centro de Datos del World Trade Center de Icahn School of Medicine de Mount Sinai, del viernes 06 al sábado 14 de octubre de 2017. La visita a Guatemala del Dr. Lucchini, comprende las siguientes actividades:

1. Visita al Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica.

2. Reunión con las autoridades de la Facultad sobre cooperación conjunta por medio de Carta de Entendimiento para intercambio de capacidades e investigación con la Escuela de Medicina Icahn School of Mount Sinai, Nueva York.
3. Conversatorio con profesores e investigadores de la Facultad el día viernes 06 de octubre.
4. Curso “Neurotoxicidad de metales y solventes” en el marco del XV Congreso Latinoamericano de Salud Ocupacional en Antigua Guatemala, al que asistirán 25 profesores de la Facultad relacionados con los temas de toxicología, análisis y salud ocupacional, junto a las Directoras de las Escuelas de Química Farmacéutica y Química y miembros de la Junta Directiva de la Facultad.
5. Charla “Manganese Health Effects on Neurodevelopment and Neurodegenerative Diseases” en el marco del XV Congreso Latinoamericano de Salud Ocupacional Describe las actividades que realizará el Profesor Lucchini durante su estancia en la Facultad y adjunta su Currículo Vitae.

De la partida presupuestal **4.5.06.210.196 SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO:** del Programa de Docencia Productiva del Departamento de Toxicología, por un monto de hasta Q 12,000.00, para:

- Pago de hospedaje por tres noches del profesor Roberto Lucchini en la ciudad de Guatemala.
- Pago de alimentos servidos durante el Conversatorio con el Profesor Roberto Lucchini de la Universidad de Brescia y Escuela de Medicina Icahn School of Mount Sinai, Nueva York, con 40 profesores, profesionales de laboratorio y auxiliares de laboratorio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia el día viernes 06 de octubre de 2017.
- Pago de desayunos servidos del lunes 09 al viernes 13 de octubre 2017 en el Hostal Casa Santo Tomás de Aquino para los profesores y profesionales del Programa Salud, Trabajo y Ambiente en América Central SALTRA, invitados como conferencistas al XV Congreso Latinoamericano de Salud Ocupacional ALSO
 - Hildaura Acosta de la Universidad de Panamá;
 - Sandra Peraza, Universidad de El Salvador;
 - Federico Moncada, Universidad Nacional Autónoma de Honduras;
 - Andrés Robles y Esteban Arias, Instituto Tecnológico de Costa Rica;
 - Jennifer Crowe y Marianela Rojas de la Universidad Nacional UNA de Costa Rica;
 - Indiana López y Marvin González de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-León;
 - Magda Hernández, Estefanía González y Carolina Guzmán, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Universidad de San Carlos de Guatemala.

De igual forma agradece el apoyo de la Junta Directiva en esta gestión, de manera que pueda efectuarse dichos procesos en el tiempo prudencial, sin afectar el proceso del fondo fijo del Departamento de Toxicología, (que solo es de Q 10,000.00) ya que todas estas actividades son paralelas al desarrollo de las actividades de administración del Departamento de Toxicología.

Junta Directiva, en apoyo a las actividades que realiza el Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica **acuerda:**

5.1.1 Autorizar la erogación del equivalente en Quetzales de hasta \$1,000.00, con cargo a la partida **4.5.06.210.141** del Programa del Departamento de Toxicología, para compra de un boleto aéreo Nueva York-Guatemala-Nueva York, para el Profesor Roberto Lucchini, quien visitará la Facultad del viernes 06 de octubre de 2017 al sábado 14 de octubre de 2017, para promover una carta de entendimiento con la Facultad, realizar un conversatorio con profesores e investigadores de la Facultad, desarrollar un curso sobre neurotoxicidad de metales y solventes, así como brindar una charla sobre "Manganese Health Effects on Neurodevelopment and Neurodegenerative Diseases".

5.1.2 Autorizar la erogación de hasta Q.12,000.00 con cargo a la partida presupuestal **4.5.06.210.196** del Programa de Docencia Productiva del Departamento de Toxicología, para pago de hospedaje por tres noches del Profesor Roberto Lucchini en la ciudad de Guatemala, pago de alimentos servidos durante el Conversatorio del Profesor Roberto Lucchini con 40 profesores, profesionales de laboratorio y auxiliares de laboratorio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia el día viernes 06 de octubre de 2017, Pago de desayunos servidos del lunes 09 al viernes 13 de octubre 2017 en el Hostal Casa Santo Tomás de Aquino para los profesores y profesionales del Programa Salud, Trabajo y Ambiente en América Central -SALTRA-, invitados como conferencistas al XV Congreso Latinoamericano de Salud Ocupacional -ALSO-.

5.1.3 Solicitar al Licenciado Enrique Estuardo Vásquez, Tesorero del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, que realicen las gestiones correspondientes para que la erogación de fondos autorizados en los Subincisos anteriores no afecte el fondo fijo del Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica.

5.2 Erogación de fondos para el XCIX Aniversario de Fundación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

La M.A. Julieta Salazar de Ariza informa que es necesario erogar fondos diferentes actividades con motivo del XCIX Aniversario de Fundación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, ya que se entregarán plaquetas de reconocimiento al personal que cumplen 15, 20, 25, 30 y 35 años de servicio en esta Facultad, se otorga un reconocimiento al mejor estudiante de la Facultad y se ofrece refrigerio a los asistentes al Acto Académico de Aniversario.

Junta Directiva en apoyo a la conmemoración del XCIX Aniversario de Fundación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia **acuerda** autorizar la erogación de hasta Q.6,000.00 de la partida 4.1.06.1.01.1.96, para cubrir costo de plaquetas de reconocimiento por años de servicio para personal de esta Facultad. Hasta Q.5,000.00 de la partida 4.1.06.1.01.1.96 para cubrir costos de un refrigerio que se ofrecerá a los asistentes, Q.500.00 de la partida 4.1.06.1.01.1.96 para cubrir el costo de arreglos florales y Q1,000.00 de la partida 4.1.06.1.01.1.96 para cubrir el costo de un reconocimiento al mejor estudiante de la Facultad, a ser entregado en dicho Acto Académico.

SEXTO

SOLICITUDES DE LICENCIA

Junta Directiva con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO AL:**

6.1 MAGISTER BYRON JOSE LÓPEZ MAYORGA, del puesto que ocupa como **PROFESOR TITULAR I**, en la Escuela de Química de la Facultad, **Plaza No. 119**, partida presupuestal No. 4.1.06.2.08.0.11, durante el periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de octubre de 2017. El Magister López Mayorga solicita licencia por seguimiento de Estudios de Doctorado en Ciencia Químicas, en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Se informa al Magister López Mayorga que debe continuar aportando la cuota laboral y patronal al Plan de Prestaciones, mientras goce de licencia sin goce de salario.

6.2 SEÑOR ELVIS OSVALDO SOLÍS MONTUFAR, del puesto que ocupa como Peón, en los Biotopos Protegidos de Petén del Centro de Estudios Conservacionista **-CECON- Plaza No. 011**, partida presupuestal No. 4.1.37.313.031, durante el período comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2017. El señor Solís Montufar solicita licencia para solucionar asuntos de interés personal.

Se informa al Señor Solís Montúfar que debe continuar aportando la cuota laboral y patronal al Plan de Prestaciones, mientras goce de licencia sin goce de salario.

SÉPTIMO

AUDIENCIA

7.1 Audiencia a las Comisiones de Autoevaluación de las carreras de Química, Química Biológica y Química Farmacéutica.

Siendo las 15:12 horas, el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, le da la bienvenida a la Licenciada Raquel Azucena Pérez Obregón, Directora de la Escuela de

Química Farmacéutica, M.A. Lucrecia Peralta de Madriz, Coordinadora de la Comisión de Autoevaluación de la Escuela de Química Farmacéutica, M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo, M.A. Anna Vittoria Schlesinger Wug, de la Unidad de Desarrollo Académico, M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, M.A. Idolly Nefertiti Carranza Forkel, Coordinadora de la Comisión de Autoevaluación de la Escuela de Química, M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, Licenciada Ana Regina Cabrera Ayuso y Coordinadora de la Comisión de Autoevaluación de la carrera de Química Biológica.

La M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, menciona los antecedentes de esta audiencia, relacionados con la visita de la asesora de SINAES, Doctora Andrea Fonseca. La M.A.

Norma Pedroza y la M.Sc. Anna Vittoria Schlesinger Wug, reiteran los antecedentes indicados y agregan que lo que se espera es que cada carrera se proponga una meta en tiempo para presentar los informes de autoevaluación.

La M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez pregunta sobre la gestión de fondos para el pago a la agencia acreditadora, así como los tiempos para ejecutar y liquidación de los fondos, de acuerdo al calendario de ejecución presupuestaria, a lo que el Doctor Rubén Velásquez Miranda, responde que la gestión de los fondos y su respectiva liquidación la hará la Administración Central, con base en la experiencia del pago a la agencia acreditadora ACESAR, en el año 2016.

La M.A. Nohemí Orozco informa que, con base a lo consultado con la Dra. Fonseca y lo analizado y consensado con el personal docente de la Escuela de Química, se han propuesto la meta de entregar el informe de autoevaluación de la carrera en el mes de noviembre de 2017.

La M.Sc. Alba Marina Valdés de García informa que la Escuela de Química Biológica está realizando esfuerzos para completar el informe de autoevaluación y se han propuesto como meta entregarlo en el mes de noviembre del presente año.

La M.A. Lucrecia Peralta de Madriz informa que la Escuela de Química Farmacéutica continúa trabajando con la guía de acreditación de SINAES, la cual considera que completarán en este año, pero que hay que tomar en cuenta que posteriormente les tomará un tiempo la revisión y aprobación de la División de Evaluación Académica e Institucional -DEAI-.

El Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo de Junta Directiva, manifiesta que se debe tomar en cuenta que, aunque se entreguen los informes de autoevaluación al mismo tiempo, no hay garantía que vengan los evaluadores externos al mismo tiempo. La M.Sc. Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero de Junta Directiva, manifiesta la importancia de involucrar al personal administrativo y a estudiantes en todo el proceso

para que durante la evaluación externa demuestren que están informados. Además, pregunta si han considerado realizar un simulacro de la evaluación. La M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada responde que se ha analizado ese tema con las comisiones de autoevaluación y se decidió que no se hará simulacro porque en la experiencia de las carreras de Biología y Nutrición el simulacro no significó algo relevante en la preparación para la evaluación externa.

La M.Sc. Carolina Guzmán Quilo, concluye felicitando a las presentes por el esfuerzo que han realizado para la autoevaluación de la carrera y por proponerse culminar ese proceso en el presente año.

La M.A. Anna Vittoria Schlesinger Wug sugiere que las comisiones de autoevaluación se reúnan, en el momento oportuno, con las comisiones de autoevaluación de las carreras de Biología y Nutrición para escuchar su experiencia durante la evaluación externa de la agencia acreditadora ACESAR.

El Doctor Rubén Velásquez, felicita a las comisiones de autoevaluación presentes y las insta a socializar los resultados de la autoevaluación enfatizando todo lo bueno que resultó de la misma y planificando una estrategia de comunicación hacia los estudiantes y al público en general.

Se concluye la audiencia a las 16:20.

OCTAVO RENUNCIAS

8.1 Renuncia del Señor Salvador Roberto González Pérez

Se conoce Providencia de referencia AA.CECON.006-2017, suscrita por el M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, en el que traslada el oficio suscrito por el Señor Salvador Roberto González Pérez, Coordinador de Área Protegida, registro de personal 970503; por medio del cual informa que ha tomado la decisión de retirarse por motivos de jubilación, y presenta su renuncia a la plaza de Coordinador de Área Protegida T.C. en la Reserva Natural de Usos Múltiples Monterrico, con efectos a partir del 01 de octubre de 2017. Indica que deja constancia de su profundo agradecimiento a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y a sus autoridades, así como al Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, que durante más de veinte años le cobijaron y le dieron la oportunidad de servir orgullosamente, aunque haya sido mínima parte al desarrollo de nuestra tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala.

El M.Sc. Francisco Castañeda Moya manifiesta que la Dirección del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- no tiene inconveniente en que se acepte la renuncia del Señor Salvador Roberto González Pérez.

Junta Directiva, después de conocer la decisión, **acuerda:**

8.1.1 Aceptar la renuncia por motivo de jubilación, del Señor Salvador Roberto González Pérez, al puesto de Coordinador de Área Protegida T.C. en la Reserva Natural de Usos Múltiples Monterrico, con efectos a partir del 01 de octubre de 2017.

8.1.2 Agradecer al Señor Salvador Roberto González Pérez, los servicios prestados a esta Facultad durante más de 20 años, como Coordinador de Área Protegida en la Reserva Natural de Usos Múltiples Monterrico, ya que con ello contribuyó a alcanzar los objetivos y fines de esta Unidad Académica.

NOVENO

ASUNTOS VARIOS

9.1 Fallecimiento del Señor Alejandro de la Vega en el Parque Nacional Laguna Lachuá

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, informa que las autoridades de la Escuela de Biología le comunicaron el fallecimiento del Señor Alejandro de la Vega en el Parque Nacional Laguna Lachuá. Al respecto indica que el día miércoles 23 de agosto de 2017, sostuvo una conversación con el Licenciado Julio Rafael Morales Álvarez, Coordinador de la Estación Biológica de la Eco-región Lachuá; le indicó que se trataba de Alejandro de la Vega, de 27 años de edad, que el 14 de agosto acompañaba a su prima María Dolores Ximena de los Ángeles Soberanis, CUI 2375863040101 y a Manuela María Ramírez Estrada, CUI 2428902961013 en ese lugar, para realizar un trabajo del curso de Investigación Aplicada de la carrera de Biología. Dichas estudiantes ya habían realizado visitas anteriores al lugar. Indicó que, aplicando las normas de la estación biológica, le hizo preguntas básicas sobre el estado de salud al señor Alejandro de la Vega, previo al recorrido realizado el primer día. Durante el recorrido del segundo día, el señor Alejandro de la Vega se sintió fatigado, sufrió un desmayo, pero luego se recuperó; posteriormente volvió a sentirse enfermo, perdió el conocimiento, cayó al suelo e intentaron reanimarlo, le hicieron maniobras para resucitación cardiopulmonar pero no reaccionó. Se asume que sufrió dos o tres infartos continuos y falleció.

Por la importancia del evento, indica que solicitó un informe circunstanciado a la Directora de la Escuela de Biología, para ser entregado el 29 de agosto de 2017.

Junta Directiva después de amplia discusión **acuerda:**

9.1.1 Manifestar sus muestras de condolencia a la estudiante María Dolores Ximena de los Ángeles Soberanis, estudiante de la carrera de Biología, por el fallecimiento de su primo el Señor Alejandro de la Vega.

9.1.2 Reiterar la solicitud planteada por el Señor Decano a la Licenciada Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, en cuanto a presentar un informe circunstanciado del fallecimiento del Señor Alejandro de la Vega en el Parque Nacional Laguna Lachuá.

9.1.3 Conocer el informe circunstanciado que enviará la Directora de la Escuela de Biología, en la próxima sesión.

9.2 Resultado de Auditoría practicada con motivo de la baja de inventario de Bienes Muebles

Se recibe oficio de referencia A-1310-2017/116D, en fecha 18 de agosto de 2017, suscrito por Sandy Cecilia Hernández, Auxiliar de Auditoría, Licenciado Jorge Wotzbely Motta Girón, Jefe de Área Descentralizada y el Licenciado Víctor Hugo del Cid de León, Sub Auditor, donde trasladan resultado de Auditoría practicada con motivo de la baja de inventario de Bienes Muebles, en atención a los oficios RER.TES.261.06.2017 de 14 de junio de 2017 y REF.TES.302.07.2017 del 14 de julio de 2017, suscrito por Abel Esteban López Pacheco, Auxiliar de Tesorería, con funciones de Encargado de Inventarios y con Visto Bueno del Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto de la Facultad, la revisión se efectuó con base en el Artículo 131 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Nombramiento para Baja de Inventario No. A-027-2017 F del 31 de julio de 2017, suscrito por el Auditor General.

I. TRABAJO REALIZADO

Se analizó la documentación adjunta a la citada solicitud con respecto a la Baja de Inventario de novecientos ochenta y dos (982) Bienes Muebles, con valor en libros de un millón novecientos veinte mil sesenta y dos quetzales con setenta y un centavo (Q 1,920,062.71), sin embargo, después de la revisión efectuada de los documentos de soporte, se determinó que el valor en libros es de un millón ochocientos sesenta y dos mil novecientos veintitrés quetzales con cuarenta y cuatro centavos (Q.1,862,923.44); en los papeles de trabajo de auditoría que respaldan la presente referencia, quedó constancia de la revisión de los documentos y verificación física de los bienes en procesos de baja, a continuación se detalla lo siguiente:

- 1.** Se observaron novecientos cincuenta y uno (951) bienes muebles de inventario, detallados en el **anexo I** con valor en libros de un millón ochocientos siete mil setecientos quince quetzales con treinta y tres centavos (Q 1,807,715.33), los cuales, por su naturaleza y el tiempo transcurrido, se encuentran obsoletos y no tienen reparación, o esta supera el valor en libros de los bienes según los dictámenes técnicos.
- 2.** Se observaron veinticinco (25) bienes muebles de inventario, detallados en el **anexo II**, con un valor en libros de cuarenta y un mil seiscientos setenta y cuatro quetzales con sesenta y ocho centavos (Q 41,674.68), los cuales se encuentran en buen estado y están siendo utilizados en la Unidad, por lo que no procede la baja del inventario.
- 3.** Los bienes descritos en el **anexo III**, con un valor en libros de trece mil quinientos treinta y tres quetzales con cuarenta y tres centavos (Q 13,533.43), no se presentaron para la verificación física, por lo tanto, se excluyen del proceso de baja.

Por lo que se debe proceder a su localización y solicitud de baja en el 2018 o baja por extravío.

II. BASE LEGAL

Reglamento para el Registro y Control de Bienes Muebles y Otros Activos Fijos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Procedimiento General de Baja de Bienes Muebles de Inventario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Módulo II.

III. CONCLUSIÓN

De conformidad con el trabajo realizado y base legal citada, Auditoría Interna **CONCLUYE:** Que procede la baja del inventario universitario novecientos cincuenta y uno (951) bienes muebles de inventario, detallados en el **anexo I**, con valor en libros de un millón ochocientos siete mil setecientos quince quetzales con treinta y tres centavos (Q 1.807.715.33), **SIN RESPONSABILIDAD** para los firmantes de las tarjetas de responsabilidad para el control de bienes muebles de inventario, en virtud que por el tiempo transcurrido se encuentran obsoletos, inservibles y en mal estado.

IV. ACCIONES QUE DEBE REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN

Para dar cumplimiento a los Artículos 20 y 23 del Reglamento citado en la base legal, corresponde al Consejo Superior Universitario, emitir el acuerdo para autorizar la baja de inventario de los Bienes descritos en **anexo I**. Asimismo, instruir al señor Abel Esteban López Pacheco, Auxiliar de Tesorería, con funciones de Encargado de Inventarios, para que:

- a)** Razone y cancele las Tarjetas de Responsabilidad para el control de Bienes Muebles de Inventario, de los bienes dados de baja.
- b)** Realice el registro en el Libro de Bajas de Bienes Muebles de Inventario.
- c)** Incluya en el resumen anual, la disminución del valor de la baja de Bienes Muebles de Inventario.
- d)** Notifique al Departamento de Contabilidad, la Baja de los Bienes Muebles de Inventario.
- e)** En caso de venta, donación o destrucción de los bienes dados de baja, se debe proceder de acuerdo con los artículos del 28 al 35 del reglamento citado anteriormente.

Se requiera al Secretario Adjunto, realice el trámite a donde corresponda para la desactivación de las placas de circulación de la motocicleta autorizada de baja.

Se devuelve el expediente con 1,793 folios, de conformidad a lo establecido en el paso No. 10 del Procedimiento General de Baja de Bienes Muebles de Inventario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Módulo II.

De lo actuado, se remita la documentación a Auditoría Interna en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles después de recibir esta referencia, para el seguimiento que corresponda al proceso de baja de inventario.

Junta Directiva para continuar con el trámite correspondiente al proceso de baja de bienes de inventario **acuerda:**

9.2.1 Solicitar al Consejo Superior Universitario que emita el acuerdo correspondiente para autorizar la baja de inventario de los Bienes descritos en el **anexo I.**

9.2.2 Instruir al señor Abel Esteban López Pacheco, Auxiliar de Tesorería, con funciones de Encargado de Inventarios, para que: a) Razone y cancele las Tarjetas de Responsabilidad para el control de Bienes Muebles de Inventario, de los bienes dados de baja, b) Realice el registro en el Libro de Bajas de Bienes Muebles de Inventario, c) Incluya en el resumen anual, la disminución del valor de la baja de Bienes Muebles de Inventario, d) Notifique al Departamento de Contabilidad, la Baja de los Bienes Muebles de Inventario, e) En caso de venta, donación o destrucción de los bienes dados de baja, se debe proceder de acuerdo con los artículos del 28 al 35 Reglamento para el Registro y Control de Bienes Muebles y Otros Activos Fijos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

9.2.3 Instruir al Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, para que realice el trámite donde corresponda para la desactivación de las placas de circulación de la motocicleta autorizada de baja.

9.3 Seguimiento al caso de las reparaciones a las Instalaciones del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-

Se recibe oficio de referencia D-CECON 393-2017, en fecha 22 de agosto de 2017, suscrito por el M.Sc. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, en relación al Seguimiento al caso de las reparaciones a las instalaciones del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, donde se detalla lo siguiente:

Según lo acordado por ese Órgano de Dirección se me instruye desalojar el edificio, en tanto se mantenga el dictamen de CONRED.

Adjunto sírvanse encontrar el conocimiento número 3128, con referencia V.DMI.383.17 SE S, en el cual a través de la visita realizada por personal de CONRED para verificar las condiciones de las Instalaciones del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, se indica que "... al observar la implementación de las recomendaciones indicadas en informes previos y al encontrarse actualmente, en procesos técnico-administrativos el Proyecto de Restauración del Techo, para posteriormente proceder a su ejecución, se concluye que: durante el tiempo que se ejecute el proyecto de restauración del techo, no es necesario el desalojo de las instalaciones del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, reubicando al personal dentro de las mismas oficinas del inmueble, según corresponda a la ejecución de cada fase del proyecto".

Derivado de lo anterior y de acuerdo a la Transcripción del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No. 26-2017 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 03 de

agosto del presente año, en relación a los costos estimados para arrendamiento de inmuebles. Por este medio me permito solicitar de su intervención para detener este proceso y así mismo poder gestionar ante la Comisión de Evaluación de Normalización y Control de Bienes Inmuebles, el apoyo financiero para llevar a cabo el proyecto de Restauración del Techo.

Por lo que se considera que este monto podría ser utilizado para llevar a cabo el proyecto de forma inmediata, ya que este Centro no cuenta con los fondos.

Adjunta copia de oficio DMI.DOI.080.2017-MRR, suscrito por la Arq. Massiel Rodríguez, Técnico de Análisis de Susceptibilidad Estructural, con el visto bueno del Doctor David Monterroso, Sub-director Dirección de Mitigación SE-CONRED.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis, y tomando en cuenta el dictamen de la Coordinadora para la Reducción de Desastres, -CONRED- **acuerda:**

9.3.1 Dejar en suspenso el Punto DÉCIMO, Inciso 10.1, Subinciso 10.1.1 del Acta 03-2017, relacionado con el desalojo del edificio del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- mientras se realizan las reparaciones del mismo.

9.3.2 Instruir al M.Sc. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, que con el apoyo del Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, realice las gestiones ante las instancias correspondientes para obtener los fondos necesarios que permitan realizar las reparaciones en el edificio del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-.

9.3.3 Solicitar al M.Sc. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, que envíe a este Órgano de Dirección un plan de acción para realizar las reparaciones necesarias en el edificio de CECON.

9.4 Convenio para el Fortalecimiento de la Red de Centros de Salud, Trabajo y Ambiente en América Central -Red SALTRA-

La M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, presenta la propuesta de Convenio General de Cooperación para el Fortalecimiento de la Red de Centros de Salud, Trabajo y Ambiente en América Central (RED SALTRA). Explica que este documento ha sido consensuado, previo a su envío a esta Facultad, por las siguientes Universidades: Universidad de Panamá, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-León; Universidad Nacional UNA; Instituto Tecnológico de Costa Rica TEC; Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la Universidad de El Salvador.

Indica que este documento es una propuesta de Convenio entre Rectores de las Universidades de Centroamérica, que respalda las acciones para la promoción de actividades de salud y seguridad ocupacional. En la Universidad de San Carlos de Guatemala el programa SALTRA se ha desarrollado en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, a través del Departamento de Toxicología, desde el año 2011.

Solicita a la honorable Junta Directiva revisar el documento y respaldar el proceso para su aprobación.

Junta Directiva, luego de revisar la propuesta y tomando en cuenta que ha sido un programa exitoso a nivel centroamericano, **acuerda:**

9.4.1 Respaldar la propuesta de Convenio General de Cooperación para el Fortalecimiento de la Red de Centros de Salud, Trabajo y Ambiente en América Central (RED SALTRA).

9.4.2 Solicitar a la Coordinadora General de Cooperación y Relaciones Internacionales emitir dictamen sobre la propuesta de Convenio General de Cooperación para el Fortalecimiento de la Red de Centros de Salud, Trabajo y Ambiente en América Central (RED SALTRA) y trasladarlo a donde corresponda para su firma.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 18:30 horas.

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda
DECANO

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo
VOCAL PRIMERO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino
VOCAL SEGUNDO

M.A. Elsa Julieta Salazar
Meléndez de Ariza
SECRETARIA